

## ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 36-2023-EO-SM-1

#### “ADQUISICIÓN DE PÉRTIGAS, DETECTORES DE TENSIÓN (REVELADORES) Y TIERRAS TEMPORARIAS PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIAL, CALIDAD Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN”

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 9:45 horas del día martes 05 de marzo del 2024, en las instalaciones de la Supervisión Logística San Martín de Electro Oriente S.A., se reunieron los miembros del Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 36-2023-EO-SM-1, hasta su culminación, para la “ADQUISICIÓN DE PÉRTIGAS, DETECTORES DE TENSIÓN (REVELADORES) Y TIERRAS TEMPORARIAS PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIAL, CALIDAD Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN”.

El objeto de la presente es verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

**Valor estimado: S/ 235 605.76 (doscientos treinta y cinco mil seiscientos cinco con 76/100 Soles), con IGV.**

#### 1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con **ocho (08)** participantes registrados como válido:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20101120792	LOGYTEC S.A.	28/12/2023	Válido
2	20509654141	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	28/12/2023	Válido
3	20519136041	INTEC S.A.	31/01/2024	Válido
4	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	31/01/2024	Válido
5	20600925629	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERRETERA S.R.L.	6/01/2024	Válido
6	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	6/01/2024	Válido
7	20602623051	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	1/01/2024	Válido
8	20609034735	SEGURIDAD & FERRETERIA INDUSTRIAL DEL PERU S.A.C.	28/12/2023	Válido

#### 2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que, del listado de participantes registrados, solo **dos (02)** de éstos presentaron sus ofertas, a través de la página del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20101120792	LOGYTEC S.A.	01/02/2024	Válido
2	20509654141	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	01/02/2024	Válido

### 3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar, si las ofertas responden a las exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, del numeral 2.2 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PARA ADMISIBILIDAD DE OFERTA	CONDICION																																																												
1	LOGYTEC S.A.	<p><b>NO Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</b></p> <p><b>De la revisión integral de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, se verifica que el postor no presentó el anexo 03 conforme a lo solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección, debido a que el valor ofertado por el postor es distinto a lo requerido.</b></p> <p><b>El postor presenta lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>En la pág. 10 de su oferta económica, el ítem a) pértiga embonable / 05 cuerpos, detalla lo siguiente:</b></li> </ul> <div style="text-align: center;">  <p>ISIDORO SUAREZ 236, SAN MIGUEL, LIMA 32 TELEFOS: (511) 452 3111 / 561 0684 - FAX: (511) 464 4889 email: ventas@logytec.com.pe, web: www.logytec.com.pe, RUC: 20101120792</p> </div> <p style="text-align: center;"><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b></p> <p style="text-align: center;">a) <u>Pértiga embonable / 05 cuerpos</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>REQUERIMIENTO</th> <th>GARANTIZADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Marca</td> <td>Indicar</td> <td>RITZ</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Modelo</td> <td>Indicar</td> <td>VMR-90</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Procedencia</td> <td>Indicar</td> <td>Brasil</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Norma técnica a cumplir</td> <td>ASTM F 1826 / 711 &amp; IEC 621193/03 o Similares</td> <td>ASTM F-711 e IEC60855</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Tramos para extender (cuerpos)</td> <td>5 cuerpos embonables</td> <td>5 cuerpos embonables</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Material</td> <td>Fibra de vidrio, resina epóxica sobre espuma de poliuretano o similares.</td> <td>Fibra de vidrio, resina epóxica, rellena de espuma de poliuretano.</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>Color</td> <td>Indicar</td> <td>Naranja</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Tipo de terminal</td> <td>Gancho universal de material de aleación de aluminio o similares.</td> <td>Gancho universal de material de aleación de aluminio</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>Tensión de trabajo (mínimo)</td> <td>&gt; 25 KV</td> <td>&gt; 25 KV</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Peso</td> <td>&lt; 10 Kg</td> <td>5.85 Kg</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Largo extendido</td> <td>&lt; 15 m</td> <td>6.45 m</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Largo recogido</td> <td>&lt; 2.5 m</td> <td>1.45 m</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Mecanismo</td> <td>Mecanismo de tuerca ajustable con traba o acoples con ajustes a botón de presión o similares</td> <td>Mecanismo de acoples con ajustes a botón de presión</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Accesorios</td> <td>Incluye funda protectora (estuche)</td> <td>Incluye funda protectora (estuche)</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>En la pag. 20 de su oferta económica el ítem d) detectores de tensión BT / &lt;=1000v, detalla lo siguiente:</b></li> </ul>	ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO	GARANTIZADO	01	Marca	Indicar	RITZ	02	Modelo	Indicar	VMR-90	03	Procedencia	Indicar	Brasil	04	Norma técnica a cumplir	ASTM F 1826 / 711 & IEC 621193/03 o Similares	ASTM F-711 e IEC60855	05	Tramos para extender (cuerpos)	5 cuerpos embonables	5 cuerpos embonables	06	Material	Fibra de vidrio, resina epóxica sobre espuma de poliuretano o similares.	Fibra de vidrio, resina epóxica, rellena de espuma de poliuretano.	07	Color	Indicar	Naranja	08	Tipo de terminal	Gancho universal de material de aleación de aluminio o similares.	Gancho universal de material de aleación de aluminio	09	Tensión de trabajo (mínimo)	> 25 KV	> 25 KV	10	Peso	< 10 Kg	5.85 Kg	11	Largo extendido	< 15 m	6.45 m	12	Largo recogido	< 2.5 m	1.45 m	13	Mecanismo	Mecanismo de tuerca ajustable con traba o acoples con ajustes a botón de presión o similares	Mecanismo de acoples con ajustes a botón de presión	14	Accesorios	Incluye funda protectora (estuche)	Incluye funda protectora (estuche)	NO ADMITIDA
ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO	GARANTIZADO																																																												
01	Marca	Indicar	RITZ																																																												
02	Modelo	Indicar	VMR-90																																																												
03	Procedencia	Indicar	Brasil																																																												
04	Norma técnica a cumplir	ASTM F 1826 / 711 & IEC 621193/03 o Similares	ASTM F-711 e IEC60855																																																												
05	Tramos para extender (cuerpos)	5 cuerpos embonables	5 cuerpos embonables																																																												
06	Material	Fibra de vidrio, resina epóxica sobre espuma de poliuretano o similares.	Fibra de vidrio, resina epóxica, rellena de espuma de poliuretano.																																																												
07	Color	Indicar	Naranja																																																												
08	Tipo de terminal	Gancho universal de material de aleación de aluminio o similares.	Gancho universal de material de aleación de aluminio																																																												
09	Tensión de trabajo (mínimo)	> 25 KV	> 25 KV																																																												
10	Peso	< 10 Kg	5.85 Kg																																																												
11	Largo extendido	< 15 m	6.45 m																																																												
12	Largo recogido	< 2.5 m	1.45 m																																																												
13	Mecanismo	Mecanismo de tuerca ajustable con traba o acoples con ajustes a botón de presión o similares	Mecanismo de acoples con ajustes a botón de presión																																																												
14	Accesorios	Incluye funda protectora (estuche)	Incluye funda protectora (estuche)																																																												



ISIDORO SUAREZ 236, SAN MIGUEL, LIMA 32 TELEFOS: (511) 452 3111 / 561 0684 - FAX: (511) 464 4889 email: ventas@logytec.com.pe, web: www.logytec.com.pe, RUC: 20101120792

**d) Detectores de tensión BT / < = 1000 V**

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO	GARANTIZADO
01	Marca	Indicar	METREL
02	Modelo	Indicar	MD-106
03	Tipo	Por aproximación o contacto	Por aproximación
05	Marcado	CE o similar	CE
06	Diseño	Tipo lapicero o similar	Tipo lapicero
07	Niveles de tensión	< 1000 V	80V... 1000 V
08	Categoría de sobretensión	CAT III 1000 V / CAT IV 600 V	CAT IV 1000 V
09	Indicador de sonido	Si	Si
10	Alarma visual	Si	Si
11	Alimentación	Batería o similares.	Batería alcalina
12	Accesorios	funda o similares	Caja de protección

Al respecto, el numeral 2.2. del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas del mencionado procedimiento de selección, advierte el contenido de las ofertas. El mismo que indica lo siguiente:

“2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta: e) Presentar Tablas de datos técnicos de los bienes debidamente llenadas, firmadas y selladas, donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas. La no presentación y la falta de alguna característica técnica, será motivo de rechazo de ofertas. Además, adjuntar la ficha técnica de fabricación de cada bien requerido, para la evaluación de las ofertas”.

Ahora bien, en relación a las características técnicas del requerimiento “a) Pértigas embonables / 05 cuerpos”, el valor ofertado no cumple con la especificación técnica requerida, puesto que no se precisa el nivel de tensión garantizado al omitir la especificación de tensión de trabajo mínimo del equipamiento; asimismo, no adjunta documentación adicional que evidencie el cumplimiento mínimo de la especificación requerida.

En relación a las características técnicas del requerimiento “d) Detectores de tensión BT / < = 1000 V”, el valor ofertado no cumple con la especificación técnica requerida, puesto que el equipo detector de tensión garantizado difiere con la categoría de sobretensión requerida.

Por lo expuesto, este colegiado tiene por **no admitida** la oferta del postor.

**NO Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.**

**De la revisión integral de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, se verifica que el postor no presentó el anexo 03 conforme a lo solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección, debido a que el valor ofertado por el postor es distinto a lo requerido, también se verifico que el anexo 4 y 6 presenta su oferta con la imagen pegada de un visto.**

**El postor presenta lo siguiente:**

- **En la pág. 10 de su oferta económica, el ítem a) pértiga embonable / 05 cuerpos, detalla lo siguiente:**

2

**KAPEK  
INTERNACIONAL  
S.A.C**

**NO  
ADMITIDA**

**A) PÉRTIGA EMBONABLE 05 CUERPOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	VALOR OFERTADO
1	MARCA	INDICAR	RITZ
2	MODELO	INDICAR	VMR-905
3	PROCEDENCIA	INDICAR	Brasil
4	NORMA TÉCNICA A CUMPLIR	ASTM F 1826/711 & IEC 621193/03 O SIMILARES	ASTM F 1826
5	TRAMOS PARA EXTENDER (CUERPOS)	5 CUERPOS EMBONABLES	5 Cuerpos embonables
6	MATERIAL	FIBRA DE VIDRIO, RESINA EPOXICA SOBRE ESPUMA DE POLIURETANO O SIMILARES	Fibra de vidrio RITZGLAS
7	COLOR	INDICAR	Naranja
8	TIPO DE TERMINAL	GANCHO UNIVERSAL DE MATERIAL DE ALEACIÓN DE ALUMINIO O SIMILARES	Gancho universal, material: bronce
9	TENSIÓN DE TRABAJO (MÍNIMO)	> 25 KV	>25KV
10	PESO	<10 Kg	5,85 Kg
11	LARGO EXTENDIDO	<15m	6,45 m
12	LARGO RECOGIDO	< 2,5m	1,45 m
13	MECANISMO	MECANISMO DE TUERCA AJUSTABLE CON TRABA O ACOPLER CON AJUSTES A BOTÓN DE PRESIÓN O SIMILARES	Acople con ajuste de boton a presión.
14	ACCESORIOS	INCLUYE FUNDA PROTECTORA (ESTUCHE)	SI

*Jose*  
 HAZPER INTERNACIONAL SAC  
 José Córdoba Romero  
 Gerente General

- En la pag. 13 de su oferta económica el ítem d) detectores de tensión BT / <=1000v, detalla lo siguiente:

**D) DETECTORES DE TENSIÓN BT / <=1000V**

ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	VALOR OFERTADO
1	MARCA	INDICAR	SEW
2	MODELO	INDICAR	LVD-17
3	TIPO	POR APROXIMACIÓN O CONTACTO	Por aproximación
4	MÁRCADO	CE O SIMILAR	CE
5	DISEÑO	TIPO LAPICERO O SIMILAR	Tipo lapicero
6	NIVELES DE TENSIÓN	≤ 1000 V	5V - 1000V
7	CATEGORIA DE SOBRETENSIÓN	CAT III 1000 V / CAT IV 600 V	CAT IV 1000V
8	INDICADOR DE SONIDO	SI	SI
9	ALARMA VISUAL	SI	SI
10	ALIMENTACIÓN	BATERIAS O SIMILARES	PILAS AAA
11	ACCESORIOS	FUNDA O SIMILARES (OPCIONAL)	Estuche de fábrica

*Jose*  
 HAZPER INTERNACIONAL SAC  
 José Córdoba Romero  
 Gerente General

Al respecto, el numeral 2.2. del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas del mencionado procedimiento de selección, advierte el contenido de las ofertas. El mismo que indica lo siguiente:

“2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta: e) Presentar Tablas de datos técnicos de los bienes debidamente llenadas, firmadas y selladas, donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas. La no presentación y la falta de alguna característica técnica, será motivo de rechazo de ofertas. Además, adjuntar la ficha técnica de fabricación de cada bien requerido, para la evaluación de las ofertas”.

- En la pag. 16 y 18 de su oferta económica el Anexo 4 y 6 respectivamente se observa lo siguiente:



	<p>Al respecto, el numeral 1.6. del Capítulo I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de la Sección General de las Bases Integradas del mencionado procedimiento de selección, advierte la forma de presentación de ofertas. El mismo que indica lo siguiente:</p> <p>“1.6. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). <b>Los demás documentos deben ser visados por el postor.</b> En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. <b><u>No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto</u></b>”. Las ofertas se presentan foliadas.</p> <p>Ahora bien, en relación a las características técnicas del requerimiento “a) Pértiga embonable 05 cuerpos”, el valor ofertado no cumple con la especificación técnica requerida, puesto que no se precisa el nivel de tensión garantizado al omitir la especificación de tensión de trabajo mínimo del equipamiento; asimismo, no adjunta documentación adicional que evidencie el cumplimiento mínimo de la especificación requerida.</p> <p>En relación a las características técnicas del requerimiento “d) Detectores de tensión BT / &lt; = 1000 V”, el valor ofertado no cumple con la especificación técnica requerida, puesto que el equipo detector de tensión garantizado difiere con la categoría de sobretensión requerida.</p> <p>Por lo expuesto, este colegiado tiene por <b><u>no admitida</u></b> la oferta del postor.</p>	
--	--	--

### VOTO DISCREPANTE

Voto discrepante de Roberto Gonzales Sanchez (Segundo miembro titular) del procedimiento de selección AS-36-2023-EO-SM-1.

1. Respecto al postor LOGYTEC S.A., tiene la siguiente observación:

En referencia del ítem a) pértiga embonable / 05 cuerpos y el ítem d) detectores de tensión BT / <=1000v de los Datos Técnicos Garantizados del anexo 03; El hecho que no haya señalado un valor exacto, no determina que ha incumplido con la especificación técnica solicitada, pues en el literal e) del Capítulo II no se precisa que el valor garantizado deba ser exacto, por lo que cumple con las características ofertadas por el postor.

En ese sentido, el voto discrepante también tiene como objeto señalar que los actos y decisiones que adopten las entidades, así como los comités de selección durante y previo al desarrollo de un proceso de contratación, deben sustentarse en los principios que rigen la contratación pública, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente la normativa de contrataciones del Estado y/o solucionar los vacíos que se adviertan.

Uno de estos principios es el de “Eficacia y Eficiencia”, por el cual, el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas, intereses y objetivos de la Entidad, priorizando éstos, sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de dichos objetivos públicos, evitando dilaciones que repercutan negativamente la consecución de dicho fin.

Por tanto, el segundo miembro titular del comité de selección, se exime de cualquier responsabilidad en caso el postor de lugar a una interposición del recurso de apelación por el resultado del procedimiento de selección; o, en caso algún proveedor visibilice ante la entidad o al OSCE, que la presente situación afectó la correcta ejecución y continuidad del procedimiento de selección, declarándose la nulidad de oficio.

Es de mi opinión que la oferta del postor LOGITEC S.A. debería ser **ADMITIDA**.

#### **FIN DEL VOTO DISCREPANTE**

Acto seguido, el Sr. David Alcides Perales Rojas (Presidente Suplente) y el Sr Elver Sinche Mendoza (Primer Miembro Titular), proceden con la declaración de desierto de la documentación presentada.

#### **4. De la declaratoria de desierto:**

Acto seguido, de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no contar con ninguna oferta válida, el comité de selección procede a declarar **desierto** el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 36-2023-EO-SM-1 “**ADQUISICIÓN DE PÉRTIGAS, DETECTORES DE TENSIÓN (REVELADORES) Y TIERRAS TEMPORARIAS PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIAL, CALIDAD Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN**”; advirtiéndose que dicha declaratoria se dio de forma mayoritaria con voto discrepante por parte del segundo miembro del comité de selección.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 12:00 horas del mismo día, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

<p><b>David Alcides Perales Rojas</b><sup>1</sup> Presidente Suplente</p>	<p><b>Elver Sinche Mendoza</b> Primer Miembro Titular</p>
<p><b>Roberto Gonzales Sanchez</b> Segundo Miembro Titular</p>	

<sup>1</sup> Firma el Sr. David Alcides Perales Rojas como Presidente Suplente, por Cese del Presidente Titular la Sr. Mark Eduardo Alvarez Rengifo (31 de diciembre de 2023).